



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día jueves 11 once de Febrero del año 2021 dos mil veintiuno, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe (inasistencia), L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriz, C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, C. Víctor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se informa que existe quórum legal.-----

Previo al acto de la toma de Lista de Asistencia el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, lo siguiente:
Me permito hacer de su conocimiento que el día 26 de Enero del 2021 recibí escrito en la Secretaría General turnado por parte de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, en donde solicita Licencia sin Goce de Sueldo por temas de procesos internos del partido dentro del cual ella milita, de conformidad al contenido de su comunicado.

En virtud de lo antes expuesto, se tiene por justificada la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

Motivo de lo anterior, Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:
En virtud que de forma previa a la presente sesión se hizo de su conocimiento el contenido del Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

En atención a la precitada instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the right side.



levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento......

Antes de emitir la votación precitada, pide el uso de la voz la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López para manifestar lo siguiente:

Con su venia señor Presidente, compañeros Regidores, en vía de ACLARACIÓN solamente del PUNTO 2 del Orden del Día, referente a la autorización para se firme el Convenio de Colaboración y Coordinación con la Secretaría que se menciona dentro del documento y donde las personas que se solicitan para la autorización de su firma son el Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, como Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solorzano y el Secretario General Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles.

Acto seguido, retoma su intervención el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y dirigiéndose a los Ediles les solicita nuevamente que en votación económica se sirvan dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, el contenido total del Orden del Día tomando en cuenta la aclaración previamente realizada, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativas.
 - 1) L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 025/01/2021 recibido con fecha 13 de Enero del 2021, mediante el cual solicita someter a la consideración el H. Ayuntamiento de Autlán la aprobación del "Fondo Revolvente de Préstamos" al Personal de este Ayuntamiento, así como determinar a partir de qué fecha se podrán otorgar los mismo, de conformidad a las bases que detalla en su escrito.
 - 2) C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López en su carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, presenta escrito recibido con fecha 26 de Enero del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando su autorización para que el Municipio de Autlán participe en el Programa Estrategia "ALE" 2021 de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres teniendo como objetivo fortalecer las Acciones y Medidas de Prevención, Atención, Seguridad, así como incentivar el fortalecimiento de las unidades especializadas policíates de atención a mujeres víctimas de violencia; manifestando a su vez que, en caso de resultar seleccionado el municipio se autorice a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio de coordinación correspondiente.
4. Clausura.

... TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edilicio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including a signature that appears to read "Alcaldía Municipal" and another that reads "C. Regidora".

Large handwritten signature at the bottom right of the page, likely belonging to the Mayor or a high-ranking official.



AA/20210211/E/001.-. Iniciando la lectura de los asuntos agendados, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles se dirige a los integrantes del H. Pleno Edificio para hacer de su conocimiento que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, la L.C.P. Nora Angélica Velasco Martínez, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal, presenta oficio número 025/01/2021 recibido con fecha 13 de enero del 2021, mediante el cual solicita someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la aprobación del "Fondo Revolvente de Préstamos al Personal de este Ayuntamiento", así como determinar a partir de qué fecha se podrán otorgar los mismos, de conformidad a las bases que detalla en su escrito.-.....

Por lo antes expuesto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día, y de votarse de forma favorable, se faculte a la Encargada de la Hacienda Municipal para que dé inicio con el programa Fondo Revolvente de Préstamos en los términos descritos y hasta por la cantidad que refiere dentro de su oficio de solicitud. Programa que deberá dar inicio a partir de la fecha en que sea otorgada la aprobación.

Pide el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, quien participa expresando lo siguiente:

Buenas tardes compañeros Regidores, atendiendo dicha solicitud solamente quiero hacer un pronunciamiento en cuanto a que dicho otorgamiento de préstamos revolventes, surtirán efectos a partir del día de hoy, con la salvedad de que sean cubiertos con la temporalidad a más tardar de hasta el día 31 de Julio de 2021, en razón de que la misma Tesorería lo pide hasta esa fecha, no más, con motivo de la cercanía en fechas de la entrega-recepción de la presente Administración.

Una vez concluido dicho comentario, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede comentando lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto.

En atención a dicha instrucción, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento solicita a los integrantes del H. Pleno Edificio tengan a bien en votación económica dar a conocer el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa de la solicitud que se realiza; para lo cual, dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, arrojando el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, autorizar el "Fondo Revolvente de Préstamos al Personal de este Ayuntamiento" por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), bajo los términos establecidos por la Hacienda Municipal en su escrito, determinándose como fecha de inicio de otorgamiento a partir del día de hoy y con un término para ser cubiertos hasta el día 31 de Julio del 2021.-.....

Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20210211/E/002.-. Acto seguido, retomando el uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa al H. Órgano Edificio que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día, la Lic. Haidyd Arreola López en su carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Vocal de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, presenta escrito recibido con fecha 26 de Enero del 2021, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán solicitando su autorización para que el Municipio de Autlán participe en el "Programa Estrategia ALE 2021" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres teniendo como objetivo fortalecer las Acciones y Medidas de Prevención, Atención, Seguridad, así como incentivar el fortalecimiento de las unidades especializadas policiales de atención a mujeres víctimas de violencia; manifestando a su vez que, en caso de resultar seleccionado el municipio se autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, suscriban y firmen el convenio de coordinación correspondiente.-.....

Enseguida pide el uso de la voz la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, quien interviene para manifestar lo siguiente:

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature in a circle and various scribbles.



Solamente una pregunta señor Presidente, toda vez que el 25 de Enero fue publicada la Convocatoria por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y que habla de un Taller para la realización de Proyectos dirigidos a los 125 municipios del estado, que se llevó a cabo el 27 y 28 de Enero, que por cierto tuve la oportunidad de participar en él.

Y es de reconocer el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Jalisco a través de esta Secretaría de Igualdad Sustantiva con esta Convocatoria en beneficio de todas las mujeres y familias de todo el estado de Jalisco.

Sin embargo, también mencionar del 29 al 5 de Febrero, fue el período de proyectos, la pregunta es ¿si ya se emitió o ya se realizó pues los proyectos para dar continuidad con este tema aquí en el Municipio de Autlán? De igual forma, si solamente se requiere la firma por parte de nuestras autoridades mencionadas ¿por qué llevar a cabo la autorización por parte del Pleno, ya que no es requisito para tal efecto?.

Al respecto, en uso de la voz la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López procede para externar lo siguiente:

Con su permiso Presidente, compañeros Regidores, comentar y contestar a esta duda que tiene la compañera Regidora Mtra. Veiruth Gama, que si es requisito, debe de darse esta Sesión de Ayuntamiento, de hecho agradecerles porque con fecha 8 de Febrero la de voz la solicito, debido a la urgencia, porque sin este requisito que nos pide la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, el municipio no podría participar; ya que debe de constar en acta la aprobación para que el municipio participe.

Decirles que la de voz, también participo en el taller, que el proyecto ya se subió a la plataforma porque es vía digital como se entrega y pues nada más nos hace falta la autorización para cumplir con los requisitos legales y que el municipio por acceder a este programa.

Al mismo tiempo, aprovecho el espacio para darle el agradecimiento al personal de Estrategia ALE, a la Unidad Especializada del municipio porque hemos tenido muy buen apoyo de ellos, otorgando un excelente servicio a la ciudadanía en las necesidades de este programa y también para lo proyectado en este 2021; y pues hacer el agradecimiento a la Oficial Primero Gris Gómez y también al Lic. Alberto Carrasco, por todo el trabajo y esfuerzo realizado para esta Edición de la Estrategia ALE 2021.

Retoma su intervención la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, comentando lo siguiente:

Sí, solamente señor Presidente, mencionar que pregunte si era necesario o no la aprobación, me dijeron que no.

En virtud de lo antes citado, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila interviene expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día, y de votarse de forma favorable, se faculte a este Honorable Ayuntamiento para que, en representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, participemos dentro del Programa ALE 2021, en los términos y condiciones previstos dentro de la solicitud que se nos realiza. De igual forma y para el caso de que nuestro municipio sea seleccionado para dicho programa, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, así como al Encargado de la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que suscribamos el convenio de coordinación o aquel instrumento jurídico inherente a dicho programa.

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta en votación económica el presente punto.

Antes de proceder con la votación, interviene el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra para comentar lo siguiente:

Solamente, buenas tardes compañeros Regidores que están aquí en la sala y Autlenses que nos acompañan, si nos precisa la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola en qué punto de la Convocatoria obliga un Acuerdo de Ayuntamiento para que se dé ese Convenio, solamente para poder decidir yo como tercero.

Y si lo tiene la Convocatoria, si lo tiene el extracto, donde diga que realmente lo ocupa el Convenio, si, para tener certeza.

En respuesta a dicha petición, la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López menciona lo siguiente:

Sí, con su permiso compañeros Regidores, en vista de las dudas que existen y de hecho la compañera Regidora Mtra. Veiruth Gama estuvo presente en el curso que se le dio al Taller, que es requisito también para poder ingresar y participar a este programa del año 2021; ahí fue donde se nos hizo del conocimiento y donde se nos pidió que no se hicieran los trámites si no se presentaban los requisitos de forma extemporánea.

También se nos hizo alusión de que se necesitaba esta aprobación para poder participar, igual que el año pasado, eso es lo que yo tengo del conocimiento, aunado a que se está pidiendo también que se autorice para la participación dentro de un convenio de colaboración con la Secretaría antes mencionada.

Laura Gama

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila', 'Miguel Mardueño Ibarra', and 'Veiruth Gama Soria']

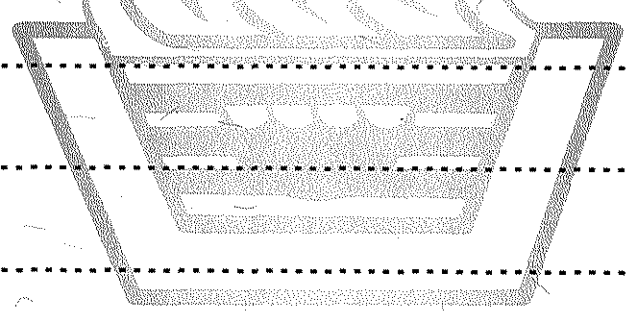


Una vez concluidos los comentarios de los Ediles, por instrucción del C. Presidente Municipal, en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento pide a los integrantes del H. Pleno Edilicio que en votación económica tengan a bien manifestar el sentido de su voto respecto de la petición que se realiza; quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, arrojando el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 8 ocho votos a favor y 5 cinco votos en abstención de los CC. Regidores L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, Mtra. Veiruth Gama Soria y Dr. J. Nicolás Ayala del Real de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, autorizar que el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco participe en el "Programa Estrategia ALE 2021" de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres teniendo como objetivo fortalecer las Acciones y Medidas de Prevención, Atención, Seguridad, así como incentivar el fortalecimiento de las unidades especializadas policiales de atención a mujeres víctimas de violencia.....

Para tal efecto, SE AUTORIZA a los CC. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano y Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, suscriban y firmen el convenio de coordinación correspondiente.....

Apéndice; Documento. - No. 02

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día en que se actúa 11 once de Febrero del 2021, se da por clausurada la presente sesión.....



Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: [Signature]
 - Middle: [Signature] *Robles*
 - Lower: *Moctezuma Magaña Robles*
 - Bottom: [Signature]

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page:
 - Left: *Juan...*
 - Middle: *[Signature]*
 - Right: *[Signature]*

Miguel
C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Silvia
L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

servando
MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Haidyd
LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Rosa
L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

Juan Luis
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

Laura Estela
C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

Victor Manuel
C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO

Gustavo
L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

(INASISTENCIA)
MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

Nicolás
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Veiruth
MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

Miguel
ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

Guillermo
LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

Fernando
LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES.
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

